


Nidia Castellanos
Secretaria Municipal



ACTA N° 06-2022

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Caguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día lunes siete de Marzo del año dos mil veintidos, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal, Presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor: Luis Antonio Enamorado Muñoz, con asistencia del Vice-Alcalde Municipal Yery Eusebio Erazo Enamorado y los Regidores por su orden: Alexis Ramón Sagastume Pineda, Regidor Primero, Aracely Mejía Mancía, Regidora Segunda, Paula Iris Pineda Muñoz, Regidora Tercera, Melvin Mauricio Pineda Enamorado, Regidor Cuarto, Maximino Muñoz Pineda, Regidor Quinto, Sandra Rosibel Pineda Avilez, Regidora Sexta, ante mí Nidia Castellanos Rápalo, Secretaria Municipal que da fé, se desarrollo la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la Sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Lectura, de correspondencia recibida. 7.- Informes. 8.- Puntos Varios. 9.- Acuerdos. 10.- Cierre de la Sesión. 1.- La Señora María Romelia Pineda, dirigió la invocación a Dios. 2.- La Secretaria Municipal comprobó el Quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por habierta la sesión siendo las ocho horas con diez minutos de la mañana. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. 6.- Lectura de correspondencia recibida: 1.- La Señora Alejandrina Aguilar Sagastume, solicita le brinden apoyo consistente en



materiales para el techo de su vivienda mismo que se encuentra en mal estado y es una familia de escasos recursos económicos.- La Corporación Municipal admite lo solicitado, se brindara el apoyo cuando se cuente con recursos disponibles. 2.- La Joven Arquidia Iveth Castellanos Castellanos, asignada de UMAP, solicita las vacaciones correspondientes al primer año laboral, de los cuales le corresponden siete días hábiles, las cuales pide disfrutarlas del diez al dieciocho de Marzo 2022.- La Corporación Municipal aprueba lo solicitado, solo se verificara, si puede gozarlas en la fecha que ella solicita, de lo contrario se le otorgaran cuando se estime conveniente. 3.- El Joven Adonay Amaya Pineda, solicita le brinden apoyo consistente en los materiales correspondientes para el techo de su vivienda, misma que se encuentra en proceso de construcción y es una persona de escasos recursos económicos.- La Corporación Municipal admite lo solicitado, se brindara el apoyo cuando se cuente con recursos disponibles. 4.- Se recibió la última Cédula de citación a Audiencia de Conciliación, dirigida al Señor Luis Antonio Enamorado Muñoz, Representante y en condición de Alcalde Municipal, para que comparezca el día lunes siete de Marzo del año 2022, a las once de la mañana, a efecto de atender reclamo laboral administrativo interpuesto ante la inspección del trabajo por el ex-empleado Señor Denis Pineda Muñoz, con Documento Nacional de Identificación (DNI): 1605-1984-00724, la cual consiste en reclamo sobre pago de derechos adquiridos.- El Señor Alcalde Municipal manifiesta que en caso de no poder asistir él de manera personal, enviara al Apoderado Legal para que lo represente. 7. INFORMES: 7.1 El Ingeniero Angel Adelzo Reyes presenta el informe de ejecución de Proyectos que ejecuta la Municipalidad de

Ceguaca, Detallado a continuación: 1.- Proyecto "Construcción de diez viviendas afectadas por los huracanes ETA e IOTA (Convenio Firmado con Aldea Global y Municipalidad de Ceguaca), en las comunidades Santa Ana y El Eden" ya se realizó el suministro de materiales por las partes involucradas, se sigue avanzando en el proyecto hay seis albañiles contratados para construir las viviendas, ya se finalizaron las cimentaciones y parados de columnas en las diez viviendas actualmente se trabaja en pegado de bloque paralelamente en todas las viviendas, se observa avance satisfactorio y obra de buena calidad. 2.- Se está realizando el proceso de licitación para la ejecución del Proyecto "Construcción de acceso al Barrio Las Flores en la comunidad El Edén, Ceguaca, Santa Bárbara" por parte de los beneficiarios ya tienen conformado el tramo a construir.

7.2 La Tesorera Municipal presenta ante la Corporación Municipal el Informe Económico de Ingresos, Egresos y Estabilización correspondiente al mes de Febrero año Dos mil veintidos, detallado a continuación: al Informe Económico de Ingresos correspondiente al mes de Febrero del año Dos mil veintidos, por un valor de: Doscientos veinticinco mil doscientos noventa y seis lempiras con cuatro centavos (Lps 225,296.04), detallado a continuación:

Cuenta	Descripción	Valor
11111001	Impuestos sobre bienes inmuebles urbanos.	29,814.15
11111002	Impuestos sobre bienes rurales	3,000.23
11111101	Impuesto personal	5,767.60
1111131303	Pulperías tercera categoría	3,961.68
1111142302	Molinos de moler maíz	540.00
11111426	Hoteles, moteles, hospedajes, pensiones y similares.	83.14
11111437	Distribuidores	2,340.20
1111180101	Agua potable uso doméstico	11,262.20
1111180102	Agua potable uso en potreros	600.00
11111802	Alcantarillado Sanitario	350.00



Cuenta	Descripción	Valor
1111180501	Conexión y reconexión de pague de agua potable.	3,000.00
1111180502	Conexión de agua por primera vez.	18,000.00
1111180503	Conexión o reconexión alcantarillado	17,500.00
11111903	Constancias y certificaciones	100.00
1111190302	Constancia catastral	900.00
1111190306	Constancia por el departamento de Justicia Municipal.	50.00
1111190309	Constancia de exención Municipal	20.00
1111190403	Autorización de carta de venta de ganado.	4,350.00
1111190404	Autorización de planos realizados por el departamento de catastro.	1,200.00
11111919	Medidas y remedidas de terrenos y edificaciones.	200.00
11111921	Permiso para operación de negocios	7,400.00
1111192120	Permiso de Operación de Pulperías.	300.00
1111192152	Permiso de Operación Hoteles y Moteles.	500.00
1111193101	Guía para transportar ganado fuera del municipio por cabeza.	325.00
11111933	Cancelación de marcas de herrar	200.00
11212002	Multa por presentación de declaraciones juradas tardías.	1,185.38
11212004	Multa por operar un negocio sin permiso de operación.	4,200.00
11212010	Multas puestas por el departamento de Justicia.	1,000.00
1121220101	Recuperación bienes inmuebles Urbanos.	36,591.53
1121220102	Recuperación bienes inmuebles rurales	4,959.90
11212202	Recuperación impuesto personal	6,157.46
11212204	Recuperación impuesto a establecimientos comerciales.	2,543.87
11212205	Recuperación impuesto a establecimientos de servicios.	138.02
11212301	Recuperación agua	5,304.00
Totales		173,844.36
Banco de Occidente 21-218-017386-0 Ahorro intereses generados por la cuenta de ahorro.		9,084.60
Banco de Occidente 21-218-017386-0 Ahorro N/c		24,107.26



Cuenta	Descripción	Valor
	Pago de planilla, tasa vehicular municipal correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2021.	
	Banco de Occidente 21-218-017386-0 Ahorro, depósito por pago de cancelación de bienes inmuebles rurales, por Continental Towers.	262.27
	Banco Occidente 21-218-017386-0 Ahorro N/C Pago por volumen de venta de servicios de Mantenimiento y construcción S.A DE C.V correspondiente al año 2021.	17,809.60
	Banco de Occidente 21-248-004092-0 Dominio Pleno N/C intereses generados por la cuenta de Dominio Pleno.	187.95
	Total	225,296.04

b) Informe Económico de Egresos correspondiente al mes de Febrero año Dos mil veintidos, por un valor de: Ochenta y cinco mil doscientos noventa y ocho lempiras con cincuenta y siete centavos (Lps 85,298.57), detallados a continuación:

Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
03		ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	
		01 Tesorería Municipal	
	25500	Comisiones y gastos bancarios	80.00
	29100	Ceremonial y protocolo	15,958.57
	31100	Productos alimenticios y bebidas	0.00
	35620	Diesel	13,800.00
14		VIVIENDAS	
		Construcción de viviendas en la Comunidad de Santa Ana.	
	47110	Construcción de bienes en dominio privado.	16,000.00
16		SEGURIDAD	
		003 Construcción de calle pavimentada en los barrios El Centro y Abajo del Casco Urbano.	34,500.00
20		PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO	
	001	Mantenimiento del Parque Central del Municipio de Leguaca.	
	23400	Mantenimiento y reparación de	5,000.00



Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
		Obras civiles e instalaciones Varias	
		N/D del mes de Febrero 2022 Registradas en Marzo 2022.	40.00
Total Egresos.			85,298.57

c) Estabilización correspondiente al mes de febrero año dos mil veintidos, detallada a continuación: libros.

Descripción	Valor
Saldo Inicial	3,186,540.57
Ingresos del mes	225,296.04
Balance	3,411,836.61
Egresos del Mes	85,298.57
Saldo al Primero del mes de Marzo 2022	3,478,957.53

Bancos

Nº	Tipo de Cuenta	Banco	Número de Cuenta	Valor
1	Ahorro	Banco de Occidente	21-218-017386-0	3,286,441.92
2	Domini Pleno	Banco de Occidente	21-248-004092-0	104,691.85
3	CUR	Banco de Occidente	17248000074-0	100,071.33
Total en Bancos				3,491,205.10
Menos Cheques en Circulación				12,253.57
Balance				3,478,951.53

Transacciones de Enero 2022 realizadas en febrero 2022, detalladas a continuación:

Descripción	Valor
Ingreso diario de caja del día martes 25/01/2022 depositados en febrero	20,263.28
Ingreso diario de caja del día viernes 28/01/2022 depositados en febrero.	81,673.01
Ingreso diario de caja del día lunes 31/01/2022, depositados en febrero	
Total	152,413.49

7.3 El Señor Alcalde Municipal informa lo siguiente:
 1.- Asistió a la asamblea convocada por la AMHON, en donde se eligió al Licenciado Nelson Yobany Castellanos Perdomo, como Presidente de esta, por un periodo de dos años. 2.- En el Barrio La Aduana se hizo el cambio de la línea de conducción del sistema de agua potable, se procederá a la revisión del lis-



tado de abonados de alcantarillado sanitario y de agua potable, se enviara' notas de cobro y en caso de no realizar el pago proceder al corte correspondiente. 3.- Se enviara' al Tribunal Superior de Cuentas, los curriculos para el nombramiento del Auditor Interno, para que sean ellos quienes envíen la propuesta para el nombramiento del cargo vacante. 4.- Se solicitara al Jefe de Administración Tributaria que proceda a enviar notas de cobro a los negocios, para que los mismos estén al día con el respectivo permiso de operación y las mensualidades. 5.- Se dara mantenimiento al Parque Central, contratando los servicios de la empresa que instalo la loceta, para que los mismos den el mantenimiento correspondiente. 6.- A los empleados municipales que se les realiza el pago por jornal, no se les realizara la retención del 12.5%, a raíz que los mismos su pago mensual no sobre pasa el techo establecido por la ley para realizar las retenciones. 7.- Se realizara el mantenimiento de las cámaras de seguridad ya que las mismas están en mal estado, de igual manera se realizara la revisión del sistema eléctrico ya que el mismo presenta fallas en diferentes oficinas de la Municipalidad. 8.- El Servicio de internet instalado en la Municipalidad está presentando fallas y no hay respuesta de parte del proveedor para mejorar el mismo, por esta razón se realizara la contratación de otro proveedor que preste un mejor servicio. Cabe mencionar que el actual proveedor aun no ha presentado facturas para realizar el pago de los servicios prestados durante el año 2021.

7.4 La Regidora Sexta Sandra Rosibel Pineda, informa que esta realizando las gestiones para la donación de kit escolares y poder entregarlos a niños en periodo escolar de familias de escasos recursos económicos



El municipio.- El Señor Alcalde Municipal pide que presente la solicitud ante CEPUDO, para poder beneficiar más niños en el municipio.

7.5 El Director Municipal de Justicia informa que el día viernes cuatro de marzo del presente año 2022, se realizó la reunión con los dueños de negocios de expendios de bebidas alcohólicas, en el cual se socializó el valor a pagar por permiso de operación y pago por mensualidad, mismo que en el Plan de Arbitrios está considerado por zonas, a la reunión asistieron los miembros de la Policía Preventiva, quienes socializaron los horarios tal como están establecidos en la Ley de Convivencia Ciudadana, a los cuales deberán apegarse y respetar todos los dueños de expendios de bebidas alcohólicas, de lo contrario y en caso de incumplimiento al mismo se les aplicará la sanción conforme a la Ley.- Se dio un plazo de tiempo hasta la fecha quince de marzo 2022, para que puedan realizar el pago por permiso de operación y ponerse al día con las mensualidades, a partir del dieciséis de Marzo del presente año 2022, se iniciará a realizar la inspección en todos los negocios y proceder a la aplicación de las sanciones correspondientes.- Además manifiesta que se están recibiendo denuncias sobre un negocio establecido en la comunidad de El Portillo Ceguaca, en donde también venden bebidas alcohólicas y prostituyen mujeres lo cual está poniendo en riesgo la salud de las personas que asisten al mismo y solicitan o requieren la prestación de servicio de alguna mujer de las que laboran en ese lugar, con respecto a dicho tema las diferentes iglesias del municipio están protestando en contra del mismo a raíz que dicho negocio está en contra de lo establecido en las sagradas escrituras. El Señor Alcalde Municipal manifiesta que



se asignara una motocicleta al Director Municipal de Justicia para que realicen las inspecciones en el sector alto y pueda hacerse acompañar de los elementos policiales, con respecto al caso del negocio de la Comunidad de El Portillo, el Señor Alcalde Municipal manifiesta que la Corporación Municipal no ha extendido ningún permiso de operación ya que el mismo no está establecido en el Plan de Arbitrios vigente para el año 2022, y si está operando es de manera clandestina razón por la cual se debe proceder a la inspección y al cierre del mismo y aplicar la Sanción de acuerdo a la ley, se pedira al Aporadado legal que elabore la ordenanza para el cierre del mismo y que la misma pueda ser entregada por el Director Municipal de Justicia, en compañía de elementos de la Policía Preventiva.

7.6 El Regidor Cuarto Melvin Mauricio Pineda, informa que el Fontanero de la Junta de Agua de la Comunidad de San Juan, para realizar trabajos de mejoramiento del sistema de agua de la comunidad antes mencionada, a perforado el pavimento de diferentes barrios y sectores de la comunidad y de esta manera dañando la calle y los proyectos que recientemente fueron inaugurados en la comunidad, para realizar dichas perforaciones no han solicitado permiso a la Municipalidad ni se preocupan por resanar lo que han dañado.- La Corporación Municipal aprueba que a través del Director Municipal de Justicia se envíe una ordenanza a la Junta Administradora de Agua de la Comunidad de San Juan, dirigida al Presidente quien es el representante de la misma, para que de manera inmediata procedan a resanar las calles perforadas, de lo contrario se procedera en base a ley.

8.- PUNTOS VARIOS: En Puntos Varios se trataron los temas siguientes:

8.1- La Regidora Tercera Paula Iris Pineda, se refiere al tema de alcantarillado sani-

ario, ya que muchas personas solicitan que el pago del peaje de alcantarillado Sanitario sea en tres pagos, cada pago sea de un mil lempiras, esto para ayudar la población y que los mismos puedan hacer uso del servicio.- El Señor Alcalde Municipal manifiesta que a raíz de la pandemia del COVID-19, como Corporación Municipal han considerado en diferentes circunstancias a la población, por tal razón somete a consideración ante la Corporación Municipal para que los beneficiarios del proyecto de alcantarillado sanitario, puedan realizar el pago de conexión de alcantarillado Sanitario por primera vez, sea en tres pagos, de un mil lempiras cada uno y que la mensualidad se comience a cobrar del mes de Enero 2022.- La Corporación Municipal aprueba la propuesta realizada por el Señor Alcalde Municipal. 8.2 La Regidora Segunda Aracely Mejía Mancía, manifiesta que a través de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), se contacta a la población para que se haga la limpieza correspondiente en las calles, solares y la parte frontal de las viviendas, a raíz que a nuestro municipio le hace falta aseo, también manifiesta que los dueños de ganado que circulan con los mismos por las calles del municipio deben exigirles que posteriormente realicen la limpieza de calle, a raíz que el ganado ensucia las calles y no son responsables de la limpieza de las mismas. La Corporación Municipal aprueba que se envíen Ordenanza a todos los dueños de viviendas o Solares del municipio, para que procedan a la limpieza de solares, calles y parte frontal de sus viviendas, que la inspección sea realizada por el jefe de la UMA, Director Municipal de Justicia, Servicios Públicos y que la actividad sea coordinada con el Promotor de Salud.- En caso de incumplimiento a la ordenanza que se proceda en

base a ley. 8.3 La Regidora sexta Sandra bel Pineda, y el Vice Alcalde Yery Eusebio Erazo se refieren al mejoramiento de la calle terracería desde la Comunidad de El Edén hasta finalizar en la carretera nacional que conduce a Pito Solo, se debe agilizar el mejoramiento de la misma, a raíz que se aproxima la temporada de la primavera y al comenzar a llover se imposibilita realizar el mejoramiento por el tipo de calle y esto imposibilita el tránsito de vehículos en tiempo de lluvia.

8.4 El Regidor Cuarto Melvin Mauricio Pineda, presenta ante la Corporación Municipal de manera Verbal la solicitud consistente en alimentación para los invitados de honor y participantes que asistirán al evento cultural, que se desarrollara el dos de Abril 2022, en la Comunidad de San Juan, Leguaca, de igual manera invita a la Corporación Municipal para que pueda estar presente en el evento y pueda disfrutar del mismo. - La Corporación Municipal aprueba lo solicitado, el señor Alcalde Municipal manifiesta que se le brindara el apoyo en base a la disponibilidad financiera de la Municipalidad y debiera presentar la solicitud por escrito, para mejor soporte del apoyo brindado. 8.5 El Regidor Quinto Maximino Muñoz Pineda, manifiesta que muchos vecinos del municipio están cercado las orillas de la calle desde el desvío hacia el Casco Urbano e incluso en las orillas de la carretera nacional, creando de esta manera un desorden territorial. - La Corporación Municipal aprueba enviar ordenanzas a las personas que han cercado lo que está establecido como derecho de vía y terrenos municipales, para que de manera inmediata proceda a realizar el retiro de la misma de lo contrario proceder conforme a ley. 9.- ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por una-



unidad de votos y en uso de las facultades que la ley les confiere ACUERDA: a) Aprobó la siguiente modificación presupuestaria: Transferencia Presupuestaria Expediente Número 193.

Estructuras Programáticas del Gasto Debito:

Nº	Estructura de Gasto	Fuente	Descripción	Monto Debito
1	0100 000 003 00011100 11-001-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Sueldos basicos (Auditor Municipal)	15,000.00
2	0100 000 004 00011100 11-001-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Sueldos basicos (Vice-Alcalde).	4,692.00
3	0300 000 001 00023360 15-013-01 10 1	15-013-01 Fondos Propios Municipales.	Mantenimiento y reparacion de equipo de oficina y muebles.	3,157.48
4	0400 000 003 00011100 11-001-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Sueldos basicos (UTM).	16,842.52
5	1103 002 001 00023400 11-001-01 20 6	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Mantenimiento y mejoramiento del sistema de agua potable en el Casco urbano.	308.00
6	1104 011 000 00147110 11-001-01 20 5	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Construccion de viviendas en la Comunidad de El Eden.	150,000.00

Total de Estructura de Egresos Debito: Ciento noventa mil lempiras exactos (Lps 190,000.00).

Estructuras Programáticas del Gasto Credito:

Nº	Estructura de Gasto	Fuente	Descripción	Monto Credito
1	0100 000 003 00042600 11-001-01 20 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Equipos para Computación (Auditor)	308.00
2	0300 000 001 00033100 11-001-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Productos de papel y Carton	33,882.94
3	0300 000 001 00039200	11-001-01 Trans-	utiles de escritorio	2,651.58

№	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Mon. Cred.
	11-001-01 10 1	Referencia Para Gobierno Local.	oficina y enseñanza.	
4	03 00 000 003 00011100 15-013-01 10 1	15-013-01 Fondos Propios municipales.	Sueldos basicos (Administración Tributaria).	3,157.48
5	1104 011 000 00147110 11-001-01 20 5	11-001-01 Trans. Referencia Para Gobierno Local.	Mantenimiento y mejoramiento del Sistema de agua potable en el Casco Urbano	150,000.00

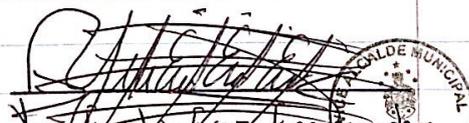
Total de Estructura de Egresos Credito: Ciento noventa mil lempiras exactos Lps 190,000.00.

b) Dejar sin valor y efecto los Acuerdos de Donación de terrenos municipales, en caso que a la fecha los beneficiarios no hayan iniciado la construcción de sus viviendas.

c) Realizar la proxima sesión de Corporación el dia Jueve treinta y uno de Marzo del presente año Dos mil veintidos, a las ocho de la mañana, en el Palacio Municipal. 10.-

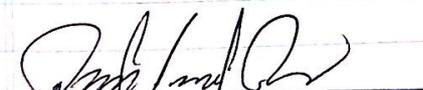
Cierre de la Sesión: No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las diez horas con veinte minutos de la mañana.- Se Firma Para Constancia.


 Luis Antonio Enamorado Muñoz
 Alcalde Municipal


 Verónica Erazo Enamorado
 Vice-Alcalde


 Alexis Ramón Sagastume Pineda
 Regidor Primero


 Aracely Mejía Mancía
 Regidora Segunda


 Paola Iris Pineda Muñoz
 Regidora Tercera


 Melvin Mauricio Pineda Enamorado
 Regidor Cuarto




Maximino Muñoz Pineda
Regidor Quinto


Sandra Rosibel Pineda Avilez
Regidor Sexto

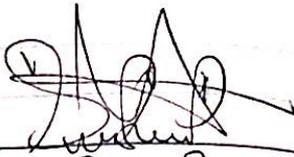

Nidia Castellanos Papalo
Secretaria Municipal

ACTA N.º 07-2022

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaco, Departamento de Santa Bárbara, el día viernes treinta y uno de Marzo del año dos mil veintidos, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal Verry Eusebio Erazo Enamorado y los Regidores por su Orden: Alexis Ramon Sagastume Pineda, Regidor Primero, Aracely Mejía Mancía, Regidora Segunda, Paula Iris Pineda Muñoz, Regidora Tercera, Melvin Mauricio Pineda Enamorado, Regidor Cuarto, Maximino Muñoz Pineda, Regidor Quinto, en ausencia y con excusa de Sandra Rosibel Pineda Avilez, Regidora Sexta, ante mí Nidia Castellanos Papalo, Secretaria Municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la Sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Lectura de correspondencia recibida. 7.- Informe. 8.- Puntos Varios. 9.- Acuerdos. 10.- Cierre de la Sesión. 1.- El Regidor Cuarto Melvin Mauricio Pineda dirigió la invocación a Dios. 2.- La Secretaria Municipal comprobó el Quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por habiérta




Maximino Muñoz Pineda
Regidor Quinto


Sandra Rosibel Pineda Avilez
Regidora Sexta


Nidia Castellanos Papalo
Secretaria Municipal

ACTA N° 07-2022

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaco, Departamento de Santa Bárbara, el día viernes treinta y uno de Marzo del año dos mil veintidos, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal Yery Eusebio Erazo Enamorado y los Regidores por su Orden: Alexis Ramon Sagastume Pineda, Regidor Primero, Aracely Mejía Mancía, Regidora Segunda, Paula Iris Pineda Muñoz, Regidora Tercera, Melvin Mauricio Pineda Enamorado, Regidor Cuarto, Maximino Muñoz Pineda, Regidor Quinto, en ausencia y con excusa de Sandra Rosibel Pineda Avilez, Regidora Sexta, ante mi Nidia Castellanos Papalo, Secretaria Municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Lectura de correspondencia recibida. 7.- Informe. 8.- Puntos Varios. 9.- Acuerdos. 10.- Cierre de la sesión. 1.- El Regidor Cuarto Melvin Mauricio Pineda dirigió la invocación a Dios. 2.- La Secretaria Municipal comprobó el Quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por habiérta

la sesión siendo las ocho horas con cinco minutos de la mañana. 4.- La Secretaría Municipal dio lectura a la agenda, misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaría Municipal dio lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. 6.- En Lectura de correspondencia recibida tenemos las siguientes: 1.- El Señor Melvin Mauricio Pineda, quien es Regidor Cuarto y Presidente del Patronato de la comunidad de San Juan, solicita a la Corporación Municipal el apoyo consistente en reconocimientos, para participantes, alimentación a los invitados especiales, sillas, mesas, carpas, refrescos, agua y palomitas de maíz para los jóvenes y niños, que asistan a la velada artística, y cultural que se desarrollara el día sábado dos de Abril 2022, en la Comunidad de San Juan, Ceguaca. El señor Alcalde Municipal manifiesta que como corporación Municipal, siempre están disponibles a brindar apoyo para este tipo de eventos, por lo tanto se aprueba lo solicitado. 2.- El Señor José Wilmer Trochez Hernández, solicita le brinden apoyo con los materiales para el techo de su vivienda, misma que se encuentra en mal estado. La Corporación Municipal admite la solicitud, se brindara el apoyo cuando se cuente con recursos disponibles. 3.- El Señor Javier Eduardo Rivas Castellanos solicita le vendan un peaje o conexión al servicio de Agua potable para su vivienda ubicada en barrio La Tejera, San Juan Ceguaca. - El Señor Alcalde Municipal manifiesta que debe realizar el pago establecido en el Plan de arbitrios y que le comunique al Jefe de Servicios Públicos. 4.- La licenciada Alma Yadira Arriaga, Directora de la Escuela Domingo Sogastome de la Comunidad de San Juan Ceguaca, solicito transporte para retirar material de Bio-Seguridad donado



Por la ONG CEPUDO, en la ciudad de San Pedro Sula el día viernes once de Marzo del año 2022.- El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se brindo el apoyo requerido, la solicitud sirve para documentar los gastos requeridos del viaje. 5.- El Director Municipal de Educación Licenciado Cesar Augusto Arriaga, solicita equipo de oficina como ser Computadora e impresora de igual manera el Servicio de internet; también solicita que se les pueda brindar el transporte para realizar visitas, transportar material educativo y asistir a reuniones de Directores y Asistentes, esto con el objetivo de cumplir con una educación de calidad.- El señor Alcalde Municipal manifiesta que se revisara la disponibilidad Financiera de la Municipalidad para realizar la compra del equipo de oficina, el internet sera instalado en las próximas semanas y con respecto al transporte, el mismo sera gestionado en la Mancomunidad ya que el vehículo Municipal pasa ocupado y pocas veces esta disponible. 6.- La Sociedad de Padres de Familia del Jardín de Niños Sonrisas Infantiles del Caserío de Texiguat Santa Ana, solicitan se les brinde el apoyo económico en condición de Subsidio para hacer la contratación de una Maestra que pueda impartir Clases a los niños en edad Pre-escolar, ya que en dicho Jardín de niños no hay Maestra asignada por parte de la Secretaría de Educación.- La Corporación Municipal aprueba lo solicitado se brindará un subsidio mensual por un valor de Cinco mil lempiras exactos (Lps 5,000.00), el cual se comenzara a brindar el apoyo a partir del mes de Abril del presente año 2022, y la Sociedad de Padres de Familia, seran quienes deberan hacer la respectiva liquidación con los documentos que se les solicite. 7.- La Sociedad de Padres de



Familia del Jardín de Niños Renacimiento
Aldea El Edén Ceguaca, solicitan apoyo consist-
tente en materiales para la reconstrucción de
ventanales y pintura del Centro Educativo, esto
con el objetivo de brindar una mejor atención
y ambiente agradable a los niños.- El Señor
Alcalde Municipal manifiesta que de momento
no se cuenta con disponibilidad Financiera,
ademas expresa que la maestra asignada
a dicho centro educativo no asiste a im-
partir las respectivas clases, que el Director
Municipal de Educación, este pendiente del cum-
plimiento del Plan de clases y así poder brin-
darle el apoyo, una vez que se cuente con
disponibilidad Financiera. 8.- Los Padres de
Familia de Estudiantes que viajan de Santa
Ana, hacia la comunidad del Zoipote, Santa Bár-
bara a realizar sus estudios en el Centro Basi-
co, de dicha comunidad solicitan transporte
para que sus hijos puedan viajar a sus
respectivas clases, manifestando ser fami-
lios de escasos recursos económicos para
cubrir los mismos.- El Señor Alcalde Municip-
pal manifiesta que se les brindara el apoyo
consistente en una Beca Estudiantil la mis-
ma se entregara a final del año a los jove-
nes que presente la documentación que se
solicite y cumpla los requisitos requeridos,
expresando que la municipalidad no cuenta
con presupuesto para el pago de transporte.
9.- La Señora Mirian Xiomara Trejo Castella-
nos, solicita apoyo consistente en aluzinc y
cemento, para utilizarlo en la construcción
de su casa, manifestando ser una familia
de escasos recursos.- La Corporación Municipal
admite lo solicitado se brindara el apoyo cu-
ando se cuente con recursos disponibles. 10.-
La Sociedad de Padres de Familia y Docente
de Segundo Grado del Centro de Educación
Basica Francisco Morazán del casco urbano,

solicitan, les colaboren con la compra de alambre y cemento para reparar el sistema eléctrico y una grada en mal estado en el aula donde reciben clases los educando, expresando no contar con los recursos económicos para cubrir los gastos.- La Corporación Municipal admite la solicitud se brindara el apoyo cuando se cuente con recursos disponibles.

11.- La Señora Vaneth Jimenez Sanchez, solicita le brinden apoyo con la reparación de su vivienda la cual esta en mal estado y no cuenta con recursos disponibles para realizar la reparación.- La Corporación Municipal admite la solicitud, se brindara el apoyo cuando se cuente con recursos disponibles.

12.- El Señor Carlos Antonio Sanchez, solicita le brinden apoyo consistente en el techo para su vivienda, misma que se encuentra en mal estado y es una persona de escasos recursos económicos.- La Corporación Municipal admite lo solicitado, se brindara el apoyo cuando se cuente con recurso disponible.

13.- La Señora Yamileth Trochez Mendez, solicita le brinden apoyo consistente en aluzinc para su vivienda que esta en proceso de construcción.- La Corporación Municipal admite lo solicitado, se brindara el apoyo cuando se cuente con recursos disponibles.

14.- El Señor Pedro Enamorado Aguilera, solicita le brinden apoyo consistente en el techo para su vivienda misma que se encuentra en mal estado y es una persona de la tercera edad y de escasos recursos económicos.- La Corporación Municipal admite lo solicitado, se brindara el apoyo cuando se cuente con recursos disponibles.

15.- El Señor Enrique Orellana, solicita le vendan un pegue de servicio de agua potable para su vivienda ubicada en el Portillo Ceguaca, y no cuenta con el vital liquido y el proyecto de

agua de la Comunidad de El Portillo no abastace donde esta ubicada la vivienda.- El señor Alcalde Municipal manifiesta que se ordenara al Jefe de Servicios Públicos para que realice la inspección y si verifica que no abastece la junta de agua del Portillo que haga los trámites correspondientes y el pago de acuerdo a la establecidos en el Plan de Arbitrios 2022 para la instalación. 16.- La Señora Mercedes Trochez Enamorado, solicita apoyo para la construcción de una pila para almacenamiento de agua para su casa.- La Corporación Municipal admite la solicitud se brindara el apoyo cuando se cuente con recursos disponibles. 17.- La Señora Agustina Castellanos Muñoz, solicita le brinden apoyo con materiales para el mejoramiento de su vivienda, misma que se encuentra en mal estado.- La Corporación Municipal admite lo solicitado, se brindara el apoyo cuando se cuente con recursos disponibles. 18.- El Señor José Santos Bardales, solicita le brinden apoyo consistente en aluzinc para su vivienda, expresando ser una persona de escasos recursos económicos.- La Corporación Municipal admite lo solicitado, se brindara el apoyo cuando se cuente con recursos disponibles. 19.- La Señora Iris Yamileth Ramirez solicita le brinden apoyo con el repello y piso de su vivienda la cual carece de lo solicitado.- La Corporación Municipal admite lo solicitado, se brindara el apoyo cuando se cuente con recursos disponibles. 20.- El Señor Leonardo Rodríguez Jimenez, solicita le brinden apoyo económico en condición de reenvolso para cubrir gastos de compra de clavo para cirugía de una pierna que se afecto su hijo Candido Esau Rodríguez Castellanos, quien sufrió un accidente automovilístico y es una persona de escasos recursos económicos.- La Corporación Municipal aprueba brindar el apoyo



con el 50% de los gastos realizados y que sean documentados tal como se le solicite, el apoyo se realizará cuando se cuente con disponibilidad financiera. 21.- La Señora Gladis Castellanos Urquía, con Documento Nacional de Identidad número: 1605-1965-00040, con Solvencia Municipal Número: 700945, solicita la compra venta de Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el Barrio El Torreón del casco Urbano de Ceguaca.- La Corporación Municipal admite lo solicitado y pide que se continúen los tramites correspondientes en la Dependencia de Catastro Municipal. 22.- Los Señores Alejandro Pineda Ramirez, con Documento Nacional de Identidad número: 1605-1971-00111 y Solvencia Municipal Número: 700954 y Edy Elizabeth Castellanos Trochez, con Documento Nacional de Identidad número: 266226, solicita la compra venta de Dominio Pleno de un lote ubicado en el Barrio El Portillo Ceguaca. La Corporación Municipal admite la solicitud y pide que se continúen los tramites correspondiente en la Dependencia de Catastro Municipal. 7.- INFORMES: 7.1 La Tesorera Municipal presenta el Informe de Ingresos, Egresos y Estabilización correspondiente a los veinticinco días del mes de Enero año Dos mil veintidos, detallados a continuación: al Informe Económico de Ingresos correspondiente a los veinticinco días del mes de Enero del año Dos mil veintidos, por un valor de: Doscientos tres mil ochocientos tres lempiras con catorce centavos (Lps 203,803.14), detallados a continuación:

Cuenta	Descripción	Valor
11111001	Impuesto Sobre bienes inmuebles urbanos.	55,375.95
11111002	Impuesto sobre bienes rurales	12,756.95
11111101	Impuesto personal	3,017.54
11111201	Finca de agricultura, ganadería, caza, Servicultura y pesca.	1,458.00



Cuenta	Descripción	Valor
111131303	Polperías tercera Categoría	2,017.20
111131305	Mini Super	810.00
111180101	Agua potable uso domestico	34,578.00
111180102	Agua potable uso en potreros	9,238.00
111180502	Conexión de agua por primera vez	3,000.00
111180503	Conexión o reconexión alcantarillado	17,000.00
1111903	Constancias y certificaciones	200.00
111190302	Constancias Catastral	400.00
111190306	Constancia por el departamento de Justicia municipal	250.00
111190309	Constancia de exención municipal	60.00
111190403	Autorización de carta de venta de ganado.	2,820.00
111190404	Autorización de planos realizados por el departamento de catastro.	600.00
1111919	Medidas y remedidas de terrenos y edificaciones.	200.00
1111921	Permiso para operación de negocios	2,000.00
111192120	Permiso de operación polperías.	1,200.00
111192173	Permiso de operación Mini Super	500.00
111193101	Guia para transportar ganado fuera del municipio por cabeza.	225.00
11212002	Multa presentación de declaraciones juradas tardías.	119.25
11212010	Multas puestas por el departamento de Justicia.	1000.00
1121220101	Recuperación bienes inmuebles urbanos.	4,3157.82
1121220102	Recuperación bienes inmuebles rurales.	2,503.18
11212202	Recuperación impuesto personal	1,534.02
11212301	Recuperación agua.	7,182.00
22222003	Lotes de cementerio	600.00
Total		203803.14

b) Informe Económico de Egresos correspondiente a los veinticinco días del mes de Enero del año Dos mil veintidos, por un valor de Doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y un lempiras con cuarenta centavos



Libros 234,431.40, detallados a continuación:

Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
03	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	01 Tesorería Municipal	
	29100	Ceremonial y protocolo	59,934.00
16	SEGURIDAD	003 Construcción de calle pavimentada en los barrios El Centro y abajo del casco urbano.	174,457.40
NID del mes de enero 2022, registrados en Febrero 2022			40.00
Total Egresos:			234,431.40

c) Estabilización correspondiente a los veinticinco días del mes de Enero año Dos mil Veintidos, detallado a continuación: Libros

Descripción	Valor
Saldo Inicial	3,143,357.91
Ingresos del mes	203,803.14
Balance	3,347,155.05
Egresos del mes	234,431.40
Saldo al 26 de Enero 2022	3,112,723.65

Bancos

No	Tipo de Cuenta	Banco	Número de Cuenta	Valor
1	Ahorro	Banco de Occidente	21-218-017386-0	2,915,374.66
2	Dominio Pleno	Banco de Occidente	21-248-004092-0	104,316.52
3	CUT	Banco de Occidente	11248000014-0	282,998.66
Total en Bancos				3,302,689.84
Más depósitos en tránsito				20,263.28
Total				3,322,953.12
Menos cheques en circulación				210,229.47
Balance				3,112,723.65

Registros de Ingresos después del 25/01/2022

Descripción	Valor
Ingresos diarios de caja del día lunes 24/01/2022	4,093.10
Ingresos diarios de caja del día martes 25/01/2022	20,263.28
Total	24,356.38



7.2 El Ingeniero Angel Adolfo Reyes presenta el informe de ejecución de Proyectos de infraestructura que ejecuta la Municipalidad de Leguaca, detallado a continuación: 1.- Construcción de diez viviendas afectadas por los Huracanes ETA e IOTA (Convenio Firmado con Aldea Global y Municipalidad) en las comunidades de El Eden y Santa Ana" actualmente se cuenta con ocho viviendas a nivel de colata. 2.- Se inicio con el suministro de materiales para el proyecto "Construcción de acceso al Barrio Las Flores, El Eden" por parte de la Empresa Bloquera y Ferreteria Hensy. 3.- Se realizo visita de campo en diferentes tramos carreteros en el casco urbano para realizar mediciones y elaborar perfiles de proyectos Tramo # 1.- 460 ml de largo por 5 ml de ancho, desde la vivienda de Rosario Mancía hasta el Mangon en el Cementerio. Tramo # 2 Boulevard 320 ml de largo los dos carriles por 5.30 ml cada tramo y 0.90 ml de mediana. Tramo # 3 Bº El Otro lado hasta la vivienda del Señor Folgencio Castellanos 560 ml de largo por 5 ml de ancho. Tramo # 4 Barrio la cañada desde donde José Pineda hasta Codrinco 40 ml de largo por 5 ml de ancho. 4.- Se finalizaron en su totalidad las viviendas de los señores José Ramón Jimenez de San Juan y Rafael Erazo en Santa Ana ya que estaba pendiente suministro e instalado de puertas y ventanas, fueron finalizadas satisfactoriamente. 5.- Vivienda del señor Manuel Pineda en San Juan, quien perdió su vivienda en un incendio, se realizo el proceso de compra actualmente se trabaja con la actividad pegado de bloque. 7.3 El señor Alcalde Municipal informa lo siguiente: 1.- El Señor Alcalde Municipal informa que la plaza civica, esta en malas condiciones, cuando llueve se moja la parte baja, seria importante pro-



29

ceder a la reparación de la misma y así evitar el deterioro. 2.- Se facilitó el vehículo municipal para que la licenciada Alma Vadiro Arriaga, Directora de la Escuela Domingo Sagastume de la Comunidad de San Juan, para que retirara material de bioseguridad en la ONG, CEPUDO, oficina ubicada en San Pedro Sub. 3.- Se dará inicio a la recaudación de impuestos vía apremio, con personas morosas en pago de impuestos sobre bienes inmuebles a nivel municipal. 4.- Se concilio vía extrajudicial con el ex-empleado municipal Denis Muñoz Pineda, los derechos laborales, se acordó realizar el pago por un valor de cuarenta y siete mil tempiras exactos (Lps 47,000.00). 5.- Se realizó la inspección de la carretera de terracería desde la comunidad de El Edén hasta la calle que conduce a Pito Solo, verificando el mal estado, para iniciar el proceso de contratación para el mejoramiento de la misma. 6.- La Fecha veinte de Marzo 2022, se realizó la firma de convenio macro de Cooperación de manejo Forestal Sostenible, Restauración y Conservación de bosques, desarrollando Proyectos bajo modelo de Canje Ecológico en las áreas ubicadas dentro de las zona de influencia del consejo de municipios del Sur de Santa Bárbara, suscrito entre Ye Planet LLC y el Consejo de Municipios CODEMUSSBA. 7.- Se está gestionando a través de la Secretaria del Congreso Diputada Luz Angelica Smith, la pavimentación de varios tramos carreteros de los cuales ya informo el Ingeniero Angel Adolfo Reyes, ya se realizó la visita para elaborar los perfiles y presupuestos. 8.- La fecha catorce de marzo 2022, se registro incendio en la vivienda del Señor Manuel Pineda Andino, con Documento Nacional de Identidad número: 1605-1935-0034, en el cual su vivienda quedo completamente destruida por el fuego.



de manera inmediata se procedió a la construcción de la vivienda, la cual la municipalidad aportará los materiales y el beneficiario pagará la mano de obra. 8.- PUNTOS VARIOS: 8.1 El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se integrará el Vice Alcalde Yery Eusebio Erazo Enamorado, a sus funciones en la Dependencia de Recursos Humanos, por lo tanto se deberá modificar el Presupuesto para realizar el pago mensual por un valor de Quince mil lempiras mensuales (Lps 15,000.00). 8.2 El Regidor Quinto Maximino Muñoz, se refiere al tema de las cantinas a nivel de municipio, de las cuales algunas no poseen su respectivo permiso de operación, y las cuales están abiertas y con fuerte sonido en altas horas de la noche, manifiesta que es importante que se realice la inspección por parte del Director Municipal de Justicia y elementos de la policía preventiva, agregando que hay pulperías donde venden bebidas alcohólicas lo cual está prohibido según la ley. El Regidor Cuarto Melvin Mauricio Pineda, manifiesta que se debe proceder de manera inmediata al cierre de negocios de venta de bebidas alcohólicas que están cercanías de los Parques de las diferentes comunidades en especial al Parque del Casco Urbano. El Señor Juan de la Cruz Hernández, Comisionado Municipal manifiesta que como Corporación Municipal deben preocuparse por mantener una buena seguridad en todo el municipio, ya que el mismo está descuidado por falta de apoyo de la Policía Preventiva. El Señor Alcalde Municipal manifiesta que dicha actividad debe ser coordinada por el Director Municipal de Justicia en conjunto con la Policía Preventiva asignada al municipio. 8.3 El Señor Alcalde Municipal propone ante la Corporación Municipal que se dé un aumento al incentivo que se da al Comisionado Municipal y miembros activos de la Comisión Ciudadana de Transparencia, para que al

Comisionado Municipal se le pueda dar un incentivo por la cantidad de un mil quinientos lempiras (Lps 1,500.00) mensuales y a los miembros de la Comisión (Municipal) Ciudadan de Transparencia se pueda dar un incentivo por la cantidad de dos mil lempiras exactos (Lps 2,000.00) mensuales, mismos que deben documentar con el informe de actividades realizadas durante el mes.- La Corporación Municipal aprueba la propuesta realizada por el Señor Alcalde Municipal. 8.4 El Señor Alcalde Municipal manifiesta que para darle mayor realce a nuestro municipio y promover el turismo, se debería pintar murales en las viviendas del centro, mismas que están alrededor del Parque Central y poder instalar un parador fotográfico, darle mantenimiento con la pintura al Parque para que el casco urbano del municipio se vea bonito y sea un atractivo para nuestros visitantes.- La Corporación Municipal aprueba la propuesta realizada por el Señor Alcalde Municipal. 8.5 Se presenta el Doctor Dani España, quien es Director y Médico del Centro de Salud del Casco Urbano de Ceguaca, quien presenta las necesidades existentes en la unidad de salud, quien solicita un espacio en la bodega ubicada en el terreno de la unidad de Salud, para guardar medicamento vencido y equipo médico y de oficina en mal estado, también solicita apoyo a través de Subsidio para poder contratar una persona que se encargue de la limpieza del centro de salud ya que carecen de la misma y es de mucha importancia, además expresa que el espacio físico es muy pequeño para el funcionamiento y de ser posible que construyan una pre-clínica para brindar una mejor atención al paciente.- El Señor Alcalde Municipal manifiesta que enviara al encargado de Bodega para que pueda brindar un espacio en la bodega y ubiquen el equipo en mal estado y los



medicamentos vencidos, de igual manera se dara el apoyo mensual mediante subsidio, sera el Doctor quien debera liquidar el apoyo recibido, ya se gestiona ante comando Sur y Aldea Global la construcción de un edificio para que funcione el centro de Salud, mismo que reunirá las condiciones necesarias para los pacientes, se esta gestionando medicamento para poder cubrir las necesidades de la población, es por ello que de momento seria imposible la construcción de la preclinica que solicita.- La Corporación Municipal aprueba brindar apoyo a través de subsidio al centro de Salud del casco urbano, mismo que se brindará a nombre del Doctor Dany Moises España Ochoa, Director de la Unidad de Salud del Casco Urbano. 8.6 El Director Municipal de Educación, Cesar Augusto Arriaga, solicita de manera verbal ante la Corporación Municipal el espacio para desarrollar un cabildo Abierto para tratar temas relacionados a la educación del municipio entre ellos poder cambiar el nombre al Instituto Tecnico Gubernamental Juan Orlando Hernández, el cual a través de un Decreto del Congreso Nacional se aprobó el cambio de nombre a todos los establecimientos que llevan por nombre Juan Orlando Hernández Alvarado, cabe mencionar que el Decreto ya fue publicado en el diario oficial La Gaceta.- El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se realizara la publicación correspondiente, respetando los plazos establecidos y en la proxima sesión se establecerá la fecha en que se desarrollara el mismo, además agrega que en el Cabildo Abierto se podran tratar temas relacionados a la salud o nivel municipal, el tema de turismo y otros más, en los cuales como Corporación Municipal estan dispuestos apostarles y que la población conozca la realidad en que se encuentra el mismo. 8.7 El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se debe conformar la estructura organizativa del COSEM, el cual que



para integrada de la siguiente manera:

CODEM

Nº	Nombre	DNI	Cargo	Cel
1	Luis Antonio Enamorado Muñoz	1605-1978-00011	Coordinador	9550-1019
2	Yery Eusebio Erazo Enamorado	1601-1985-00992	Sub-coordinador	9777-0770
3	Blendy Maribel López	1206-1980-00157	Secretaria	9727-6993
4	Sandra Rosibel Pineda Avitez	1605-1985-00024	Tesorera	9608-0254
5	Paula Iris Pineda Muñoz	1605-1969-00063	Fiscal	9629-1383
6	Juan de la Cruz Hernández Pineda	1605-1957-00040	Vocal 1	9617-5870
7	Denis Jeovany Pérez Mejía	1601-1973-00343	Vocal 2	9537-0560

COMISIONES

EDUCACIÓN

Nº	Nombre	DNI	Cargo	Cel
1	Cesar Augusto Arriaga Trochez		Director Municipal de Educación	9957-3648
2	Maria Romelia Pineda		Ninez y Juventud.	
3	Santos Manuel Muñoz Trochez		Coordinador	
4	Davadi Castellanos Trochez	1605-1989-00125	UDFI	9890-9960

SAUUD

Nº	Nombre	DNI	Cargo	Cel
1	Yery Eusebio Erazo Enamorado	1601-1985-00992	Vice-Alcalde	9777-0770
2	Dany Moises España Ochoa	0801-1993-08041	Director CIS	9858-1380
3	Juan José Rodríguez Pineda	1601-1972-00073	Jefe de Servicios P.	9746-6179
4	Maria Romelia Pineda			
5	Nelson Raúl Rivera Castellanos			

RESCATE

Nº	Nombre	DNI	Cargo	Cel
1	Sergio Yovay Mejía Mejía	1608-1974-00078	Jefe de Bodega	9980-2745
2	Darwin Josué Enamorado Mejía	1605-1990-00103	Contabilidad y Presupuesto	9603-3038
3	Denis Francisco Pérez Erazo	1605-1990-00012	Jefe de Catastro	9506-6723
4	Yery Eusebio Erazo Enamorado	1601-1985-00992	Vice-Alcalde	9777-0770
5	Berta Alicia Pineda	1605-1975-00046	Afanadora	9639-4370
6	Yesly Dariela Pineda Muñoz	1605-2001-00077	Asistente Secretaria	9711-5784

Enmienda

COMUNICACIÓN

Nº	Nombre	DNI	Cargo	Cel
1	Cristian Josué Rodríguez Castellanos	1605-1991-00072	Asistente Catastro	9811-7422
2	Yaneth Mabel Reyes Pineda	1605-1987-00059	Encargada del Comedor	9913-6771
3	Lesbia Dariela Castellanos Pineda	1605-1987-00074	OIP	9640-3866
4	Juan Angel Lanza Sabillon	0501-1982-11575	Apoderado Legal	9803-7232
5	Juana Sarahi Pineda Pineda	1605-1993-00035	Tesorera	9579-7469

LOGISTICA



Nº	Nombre	DNI	Cargo	Cel
1	Arquidia Iveth Castellanos C	1605-1991-00060	Recursos Humanos	9938-4367
2	Nidia Castellanos Rapato	1605-1985-00043	Secretaria	9814-3291
3	Pablo José Arriaga Martínez	1605-1994-00035	Tributaria	9886-5327
4	Alberto Guzmán Rosa	0501-1979-06715	Motorista Asistente	9847-0623
5	Nelson Manuel Sagastume Pineda	1601-1989-00281	Fontaneria	9573-3455
6	Jorge Antonio Cruz Enamorado	1605-1981-00084	Fontanero	

SEGURIDAD

Nº	Nombre	DNI	Cargo	Cel
1	José Arcenio Castellanos Urquiza	1605-1977-00066	J M Justicia Coordinador C C T	9903-9058
2	Denis Jeovany Pérez Mejía	1601-1973-00343	Comisionado Municipal	9537-0560
3	Juan de la Cruz Hernández P	1605-1951-00040	Ingeniero Municipal	9617-5870
4	Angel Adolfo Reyes López	1622-1985-00434	Municipal	9802-1811
5				

9.- ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la ley les confiere ACUERDA: a) Aprobó el Informe sobre la Rendición de Cuentas BL en sus catorce Formas acumuladas a los veinticinco días del mes de Enero año Dos mil veintidos, presentado por el Contador Municipal, detallada a continuación:

Detalle	Valor
Saldo Inicial del Periodo	3,143,351.91
Entradas de efectivo del Periodo	199,710.04
Presupuestario	179,446.76
Extra-presupuestario	20,263.28
Disponible total	3,343,061.95
Pagos del Periodo	234,391.40
Presupuestario	234,391.40
Extra-presupuestario	0.00
Saldo al final del ejercicio	3,108,670.55

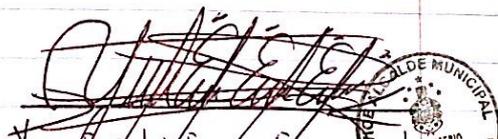
b) Aprobó los Estados Financieros Consolidados al Veinticinco de Enero del año Dos mil veintidos. c) Una vez conocido el Informe sobre la Caja General presentado por el Contador Municipal, la Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó que el Saldo de Caja General al Veinticinco de Enero del año Dos mil veintidos, es por un monto de: Veinte

mil doscientos sesenta y tres lempiras con veintiocho centavos (Lps 20,263.28). d) Una vez conocido el Informe sobre la Caja Chica, presentado por el Contador Municipal, la Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó que el saldo de Caja Chica al veinticinco de Enero Dos mil veintidos, es por un monto de: Cero lempiras cero centavos (Lps 00.00). e) Aprobó el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al veinticinco de Enero año Dos mil veintidos. f) Aprobó el Rentístico correspondiente al veinticinco de Enero del año Dos mil veintidos, por un monto total de Ingresos de: Doscientos tres mil ochocientos tres lempiras con catorce centavos (Lps 203,803.14), Egresos por un monto total de: Doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y un lempiras con cuarenta centavos (Lps 234,431.40). g) Aprobó el Error en Libras por un valor de: Cero lempiras cero centavos (Lps 00.00), Error en Bancos por un valor de: Cero lempiras con cero centavos (Lps 00.00). h) Aprobó las Notas de Crédito por un valor de: Veinticuatro mil trescientos cincuenta y seis lempiras con treinta y ocho centavos (Lps 24,356.38), Notas de Débito por un valor de: Cuarenta lempiras exactas (Lps 40.00). i) Dar en venta el Dominio Pleno solicitado por la Señora Yesica Abigail Sagastume Sagastume, con tarjeta de identidad número: 0502-1990-02604, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: Del punto uno al punto dos mide ocho punto cero metros lineales (8.0 ml), y colinda con propiedad de Rosa Andino Enamorado.- AL SUR: Del punto tres al punto cuatro mide nueve punto dieciséis metros lineales (9.16 ml), y colinda con calle Pública.- AL ESTE: Del punto dos al punto tres mide diecinueve punto uno metros lineales

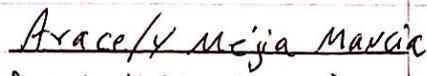
(19.1ml), y Colinda con callejon.. AL OESTE: De cuatro al punto cinco mide nueve punto cincuenta y cinco metros lineales (9.55ml), del punto cinco al punto seis mide cero punto ochenta y cinco metros lineales (0.85ml), del punto seis al punto uno mide ocho punto sesenta metros lineales (8.60ml) y colinda con propiedad de Tomasa Andino Sagastume, el cual tiene un área total de ciento setenta punto noventa y cinco metros cuadrados (170.95 m²), con un valor catastral de Trece mil noventa y ocho lempiras con veintisiete centavos (Lps 13,098.27), valor a pagar en la Tesorería Municipal a través de la cuenta número 21-248-004092-0, uso exclusivo de Dominio Pleno de Banco de Occidente la cantidad de: Un mil novecientos sesenta y cuatro lempiras con setenta y cuatro centavos (Lps 1,964.74). j) Realizar la proxima sesión de Corporación el día Viernes ocho de Abril del presente año dos mil veintidos a las 8:00 a.m, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal.

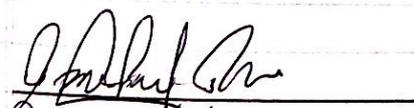
10.- No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las diez horas con dos minutos de la mañana. se firma para constancia.

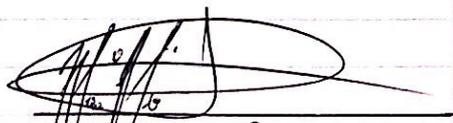

Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal


Yery Eusebio Erazo Erazo
Vice Alcalde Municipal


Alexis Ramón Sagastume Pineda
Regidor Primero


Aracely Mejía Mancía
Regidora Segunda


Paula Iris Pineda Muñoz
Regidora Tercera


Melvin Mauricio Pineda Enamorado
Regidor Cuarto.




Maximino Muñoz Pineda
Regidor Quinto


Nidia Castellanos Rapalo
Secretaria Municipal

ACTA N° 08-2022

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Viernes Ocho de Abril del año Dos mil veintidos, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia del Vice-Alcalde Yery Eusebio Erazo Enamorado y los Regidores por su orden: Alexis Ramón Sagastume Pineda, Regidor Primero, Aracely Mejía Mancía, Regidora Segunda, Paula Iris Pineda Muñoz, Regidora Tercera, Melvin Mauricio Pineda Enamorado, Regidor Cuarto, Maximino Muñoz Pineda, Regidor Quinto, Sandra Rosibel Pineda Avilez, Regidora Sexta, ante mí Nidia Castellanos Rapalo, Secretaria Municipal que da fé, se desarrollo la siguiente agenda:

- 1.- Invocación a Dios.
 - 2.- Comprobación del Quorum.
 - 3.- Apertura de la Sesión.
 - 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
 - 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
 - 6.- Lectura de correspondencia recibida.
 - 7.- Informes
 - 8.- Puntos Varios.
 - 9.- Acuerdos.
 - 10.- Cierre de la Sesión.
- 1.- El Regidor Primero Alexis Ramón Sagastume dirigió la invocación a Dios.
- 2.- La Secretaria Municipal comprobó el Quorum.
- 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por habierta la Sesión siendo las ocho horas con siete minutos de la mañana.
- 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación.
- 5.- La Secretaria Municipal dio lectura



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.
 Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



a Para en la
 Gobierno comunidad de
 Local. el Edén.

Total de Estructura de Egresos Debito: Ciento noventa mil lempiras exactos (Lps 190,000.00).

Estructuras Programáticas del Gasto Crédito:

N°	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Monto Debito
1	01 00 000 003 00042600 11-001-01 20 1	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Equipos para computación (Auditor)	308.00
2	03 00 000 001 00033100 11-001-01 10 1	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Productos de papel y cartón.	33,882.94
3	03 00 000 001 00039200 11-001-01 10 1	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	2,651.58
4	03 00 000 003 00011100 15-013-01 10 1	15-013-01 Fondos Propios Municipales	Sueldos Básicos (Administración Tributaria).	3,157.48
5	11 04 011 000 00147110 11-001-01 20 5	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Mantenimiento y mejoramiento del sistema de agua potable en el casco urbano.	150,000.00

Total de Estructura de Egresos Crédito: Ciento noventa mil lempiras exactos (Lps 190,000.00).

b) Dejar sin valor y efecto los Acuerdos de donación de terrenos municipales, en caso de que a la fecha los beneficiarios no hayan iniciado la construcción de sus viviendas.

c) Realizar la próxima sesión de Corporación el día Jueves treinta y uno de Marzo del presente año Dos mil Veintidós, a las ocho de la mañana, en el Palacio Municipal.

Nidia Castellanos Rapalo
 Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



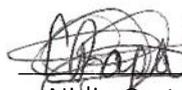
en Bancos por un valor de: Cero lempiras con cero centavos (Lps 0.00).

h) Aprobó las Notas de Crédito por un valor de: Veinticuatro mil trescientos cincuenta y seis lempiras con treinta y ocho centavos (Lps 24,356.38), Notas debito por un valor de: Cuarenta lempiras exactos (Lps 40.00).

i) Dar en venta el Dominio Pleno solicitado por la señora Yesica Abigail Sagastume Sagastume, con tarjeta de identidad número: 0502-1990-02604, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: Del punto uno al punto dos mide ocho punto cero metros lineales (8.0 ml), y colinda con propiedad de Rosa Andino Enamorado.-AL SUR: Del punto tres al punto cuatro mide nueve punto dieciséis metros lineales (9.16 ml), y colinda con calle Publica.-AL ESTE: Del punto dos al punto tres mide diecinueve punto uno metros lineales (19.1 ml), y colinda con callejos.- AL OESTE: Del punto cuatro al punto cinco mide nueve punto cincuenta y cinco metros lineales (9.55 ml), del punto cinco al punto seis mide cero punto ochenta y cinco metros lineales (0.85 ml) del punto seis al punto uno mide ocho punto sesenta metros lineales (8.60 ml) y colinda con propiedad de Tomasa Andino Sagastume, el cual tiene una área total de cinto setenta punto noventa y cinco metros cuadrados (170.95 m²), con un valor catastral de trece mil noventa y ocho lempiras con veintisiete centavos (Lps 13,098.27), valor a pagar en la Tesorería Municipal a través de la cuenta numero 21-248-004092-0, uso exclusivo de Dominio Pleno de Banco de Occidente la cantidad de : Un mil novecientos sesenta y cuatro lempiras con setenta y cuatro centavos (Lps 1,964.04).

j) Realizar la aproxima sesión de corporación el día viernes ocho de abril del presente año Dos mil veintidós a las 8:00 a.m., en el lugar que ocupa el Palacio Municipal.


Nidia Castellanos Rapalo
Secretaria Municipal




Nidia Castellanos Rapalo
Secretaria Municipal